

Nº 12.496

Costa Rica, martes tres de noviembre del dos mil veinte, a las catorce horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Riesgo

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de

Desarrollo y Personas:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subauditor General:

Lic. Juan José Rivera Coto

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Asesor Legal, Subauditor General, la Secretaría General del Banco Nacional, así como de miembros de las Juntas Directivas de las subsidiarias, colaboradores del Banco Nacional y de las sociedades anónimas invitados. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams, disponible en el Office 365.

ARTÍCULO 2.º

Se dejó constancia de que el auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, no se incorporó a la presente sesión, en virtud de que participa en la Conferencia Internacional de Auditoria, organizada por The Institute of Internal Auditors. En su lugar, se unió el señor Juan José Rivera Coto, subauditor general.

ARTÍCULO 3.^º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: "Muy buenas tardes, señoras y señores, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria 12.496 de hoy

1 3 de noviembre. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día de esta sesión que
2 tiene un único punto y es la capacitación anual de la Ley 8204. ¿Están de acuerdo,
3 señores y señoras?".

4 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria número 12.496 de la Junta Directiva General.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 4.^º

En relación con el punto 5a. del orden del día de la presente sesión, la presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, comentó: “Le damos la bienvenida a todos los miembros de las juntas directivas de las subsidiarias y otros miembros de la Administración del Banco que nos acompañan esta tarde en esta capacitación. Esta es una sesión extraordinaria ampliada y la idea es, precisamente, aprovechar el espacio conjunto para poder tener todos acceso a la información que nos va a ser suministrada por parte de la UIF y la Sugef. Entonces, vamos a iniciar con la participación de don Román Chavarría, quien hará la primera ponencia y, de seguido, vamos a tener la presentación de don Rafael Coto. Así que vamos a iniciar, don Wagner y doña Sussy, para incorporar a don Román, que no sé si ya está incorporado. Sería importante que estén ambos para que puedan recibir la capacitación. Así que iniciamos con la presentación de don Román. Él tendría la palabra a partir de este momento. No sé, don Wagner, si usted quisiera hacer una introducción”.

Con la venia de la Presidencia, se integraron a la presente sesión, de manera virtual, los señores Román Chavarría Campos, jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), y Rafael Coto Alfaro, director de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204 de la Sugef.

El señor Ortega González expresó: "Muy buenas tardes a todos. La verdad que estamos muy emocionados por esta convocatoria que estamos haciendo para celebrar esta actividad formativa. Para la Subgerencia General de Riesgo y Crédito es fundamental la promoción permanente de la cultura de riesgo y la generación de conocimiento en esta materia. Nosotros consideramos que es un tema muy transversal a la organización y debe ser algo que permea no solo a los niveles más operativos de la primera y segunda línea de defensa, sino también a la Alta Administración, a fin de estar sensibilizando constantemente el tema. Dado que la Alta Administración ejerce un patrocinio muy importante en estos temas es que estamos celebrando en este día esta capacitación. Nosotros, como mejor práctica, la hemos establecido con una periodicidad anual, precisamente, para traer invitados y personas externas a la organización, con el propósito de generar este tipo de ejercicios y análisis. Como lo indicaba doña Jeannette, hoy nos acompañan dos figuras muy relevantes de la industria y de la gestión que tiene que ver con los esfuerzos de conozca a su cliente y de la prevención de operaciones sospechosas. Don Román Chavarriá de la UIF va a estar dándonos una perspectiva de la actualidad en la gestión de la Unidad y cómo se ha venido enfrentando todo el tema de la emergencia sanitaria, qué elementos o factores de riesgo se han visualizado producto de la coyuntura. También nos va a analizar lo que tiene que ver con las tipologías de reciente observación y de análisis, producto de los reportes de operación sospechosa que esta organización analiza constantemente para, posteriormente, hacernos una mención muy importante de cómo se prepara el país, estratégicamente, para la evaluación nacional que va a estar siendo llevada a cabo por el Gafilat. En el caso de

1 la Sugef, don Rafael Coto la representa. Él es el encargado y responsable del área que
2 tiene que ver con toda la gestión de la Ley 8204. La Sugef, en este momento, tiene
3 bajo un proyecto la reforma integral de lo que hemos denominado la Sugef 12-10 y
4 que es la normativa para el cumplimiento de la Ley, con la perspectiva de que estos
5 nuevos lineamientos, reformados integralmente, se constituyan en un reglamento
6 para asegurar ese cumplimiento y, también, hacernos una referencia del novedoso
7 proyecto que está por implementarse por parte de la Sugef, el cual se denomina
8 Centro de Información Conozca a su Cliente. Entonces, con esa introducción y puesta
9 en contexto de lo que vamos a estar desarrollando esta tarde, le damos la bienvenida
10 a don Román Chavarría, quien nos va a proyectar, de inmediato el material”.

11 La directora Ruiz Delgado acotó: “Muchas gracias, don Wagner. Don Román, tiene
12 usted la palabra”.

13 A continuación, el señor Chavarría Campos brindó un cordial saludo y procedió a
14 desarrollar la capacitación titulada **Aspectos Generales ALA/CFT Evaluación**
Nacional de Registros Panorama durante la Pandemia por el Covid-19.
15 Inicialmente, don Román comentó que hará un repaso general sobre algunos aspectos
16 en materia de antilavado y contra el financiamiento al terrorismo, los cuales son
17 propios de la línea de la Unidad de Inteligencia Financiera, así como de la Evaluación
18 Nacional de Riesgos y los avances que se tienen, además de un panorama general
19 sobre algunos riesgos a raíz de la Covid-19. Mencionó que la Unidad inició un modelo
20 de trabajo que tiende a aplicar políticas de cero papel, el cual empezó desde el 2012;
21 pero que, en ese momento, no se pensaba en los efectos de la Covid-19. Dijo que Costa
22 Rica fue uno de los primeros países de Latinoamérica que incorporó el reporte de
23 operación sospechosa en línea, a través de la plataforma UIF Directo. Además, señaló
24 que pasaron a la elaboración de informes en formato digital, los cuales son requeridos
25 por las diferentes unidades que investigan delitos. Don Román mencionó que esto se
26 basa en un mecanismo de comunicación segura en plataformas creadas por ingenieros
27 de planta, en donde la información viaja de manera encriptada. Manifestó que la
28 política de reducción de documentos impresos se dio con el propósito de generar una
29 línea de trabajo orientada a la seguridad y la confidencialidad de la información, en
30 donde se elimina la recepción de documentos impresos que pasan de mano en mano.
31 Comentó que sin quererlo estaban preparándose para un cambio como el que se dio
32 con la pandemia y destacó que el 100% de los funcionarios de la UIF utilizan el
33 certificado de firma digital. Mencionó que todos los informes y documentación viajan
34 por las plataformas en formato digital y que con esto se sumó a los fiscales del
35 Ministerio Público para que utilizaran ese modelo de trabajo. Explicó que los
36 requerimientos que el Ministerio Público hace a la Unidad de Inteligencia Financiera
37 y que al final repercuten en las oficialías de cumplimiento, viajan en formato digital.
38 Don Román indicó que también se eliminó la entrega de informes en plataformas
39 impresas, lo cual generó mayor cercanía de punto a punto y reducción del tiempo de
40 entrega de la información. Manifestó que todo esto los preparó en el marco de la
41 Covid-19, en aras de obtener una decisión rápida y generar un trabajo remoto de las
42 personas que conforman el equipo de la UIF. Don Román comentó que no hubo
43 ninguna afectación, ya que pueden realizar las mismas gestiones desde la casa u
44 oficina. Señaló que algunas unidades de inteligencia financiera de países un poco más
45 desarrollados tuvieron problemas para enviar a su personal a la casa por órdenes
46 sanitarias. Dijo que es una pauta que enlaza toda la comunicación o el modelo de
47 trabajo con las oficialías de cumplimiento, lo que permite mantener una guardia sobre
48 el sistema antilavado. De seguido, mostró un listado de algunos *tips* definidos por el
49 GAFI. Acotó que uno de ellos refiere a que el sistema no debe bajar la guardia y que
50 ellos han implementado un mecanismo para monitorear la cantidad de ingresos de
51 reportes de operaciones sospechosas, boletines que se emiten, requerimientos que se
52

1 reciben, etc. en una dinámica que se denominó Monitoreo del Sistema Antilavado y
2 Contra el Financiamiento al Terrorismo. Don Román destacó que esto les ha
3 permitido estar comunicando, mes a mes, a todos los equipos de cumplimiento sobre
4 la estadística que se está generando en el sistema y que, de manera comparativa, se
5 evidencia que todos los meses se sobrepasó la recepción de reportes de operaciones
6 sospechosas en comparación con los meses del año anterior. Mencionó que parte de
7 esto les evidencia a los organismos internacionales que realizan evaluaciones que no
8 se ha bajado la guardia y que el sistema se ha mantenido emitiendo reportes,
9 boletines, alertas y que se ha superado en relación con un año sin la Covid-19. De
10 seguido, mostró un diagrama sobre el sistema antilavado, el cual se compone de tres
11 elementos fundamentales, a saber: prevención, detección e inteligencia, e
12 investigación y justicia penal. Indicó que estos tres elementos tienen un trabajo unido
13 y una convergencia para poder catalogarlo como un sistema efectivo, lo cual es
14 valorado por parte de los organismos. Agregó que la prevención es el elemento más
15 importante de este sistema. Por otro lado, don Román realizó un recordatorio de las
16 obligaciones de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD).
17 Citó las siguientes: identificación de clientes y debida diligencia del cliente; mantenimiento y disponibilidad de información; disposiciones y controles sobre las personas expuestas políticamente; controles sobre los riesgos respecto al surgimiento de nuevas tecnologías; delegación en terceros, identificación del beneficiario final y propósito de la relación; controles cuando existan sucursales y filiales extranjeras; controles con países catalogados de riesgo por organismos internacionales; establecer los mecanismos de reporte de operaciones sospechosas sin demora; e implementar y asegurar procedimientos de confidencialidad (ROS). Don Román dijo que actualmente se encuentran en una labor rumbo a la evaluación del país y que es importante mencionar las obligaciones de las APNFD. Indicó que la Superintendencia enfrenta un trabajo muy fuerte con respecto al registro de estas actividades, dado que son sujetos obligados supervisados por la Sugef. Dijo que es importante mencionar que se ha conversado con equipos de cumplimiento o con diferentes instituciones, en donde se sigue observando la brecha de cumplimiento del sujeto obligado, ya que en los reportes de operaciones sospechosas se incluyen personas jurídicas que tienen un matiz de realizar este tipo de actividades, por ejemplo, administradores de fondos de terceros o alguna sociedad que tiene una vinculación con temas de bienes raíces o construcción. Agregó que pareciera que reciben transferencias del exterior y no quieren cumplirle al Banco las obligaciones. Expresó que son operaciones o transacciones que están alejadas de la realidad económica de la empresa o sujeto obligado, o bien, que no se aparejan con una razonabilidad lógica. Indicó que se debe tener claro que una de las pautas principales es que ese propio sujeto obligado es sujeto de sanción, de acuerdo con el artículo 81.^º y, por ende, son muy importantes los reportes de operaciones sospechosas. Además, destacó que los insumos que aportan las instituciones se alertan al Ministerio Público y a la Superintendencia, con el fin de que puedan tener un flujo de información adicional y aplicar mecanismos de supervisión sobre los sujetos obligados que no quieren cumplir. Seguidamente, don Román mostró un gráfico comparativo de los reportes de operaciones sospechosas del 2019 y 2020. Dijo que todos los meses del 2020, excepto octubre, han superado la cantidad de reportes recibidos con respecto al año anterior. Luego, mostró una representación gráfica de la sumatoria total de los reportes de operaciones sospechosas, emitidos por cada sujeto obligado, durante el 2019 y lo que se lleva del 2020. Indicó que el total del Banco Nacional es de 53, ocupando la cuarta posición en emisión de reportes. En lo que respecta a la Evaluación Nacional de Riesgos, don Román expresó que se está en la etapa de finalización del instrumento. Mencionó que es una visión de todos los eventuales

1 problemas, debilidades y amenazas que se pueden traducir en riesgos, orientados
2 hacia el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Acotó que esta evaluación
3 determina cuáles son las cosas malas sobre las que se deben implementar acciones
4 para mitigar los efectos colaterales. Luego, indicó que dicha evaluación se pondrá a
5 disposición, en cuanto a matrices y contenidos, de las oficialías de cumplimiento, con
6 el fin de que toda la gestión de riesgos pueda ser considerada bajo una línea de
7 atención de los elementos que esa valoración contiene. Además, dijo que la estrategia
8 nacional se encuentra en un proceso de edición final para comenzar a sensibilizarla
9 a inicios del próximo año, por lo que será un documento que podría tener más de 200
10 páginas con contenidos sumamente importantes para lo que es cumplimiento,
11 enfoques basados en riesgos, entre otros, no solo del sujeto obligado, sino para el ente
12 supervisor, autoridades de control que se encuentran en aeropuertos o en zonas de
13 riesgos, Ministerio de Seguridad Pública y operadores de justicia, lo que va en línea
14 con el cumplimiento de las recomendaciones uno y dos del GAFI, puesto que el
15 mandato establece que los países deben de identificar, entender y evaluar los riesgos
16 del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, lo que genera una base para
17 establecer las políticas públicas y líneas de acción para atender estos riesgos. Agregó
18 que este es un trabajo que se viene desarrollando desde inicios de este año y que será
19 una herramienta fundamental para atender este tema. Luego, don Román presentó
20 una lista de los participantes y sectores convocados para esta evaluación, la cual
21 involucra fiscalías, diferentes instituciones, policías, jueces, así como 19 participantes
22 de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas. Don Román apuntó que
23 cuanto más representativa sea la evaluación nacional de riesgos mejor será la visión
24 que se obtenga, dado que, muchas veces, si no se considera cómo un sector se está
25 enfrentando a estos riesgos o cómo lo está viendo y cuáles son las tipologías que se
26 están percibiendo, se pierde la información, por lo que esto se convierte en un
27 mecanismo para trazar las diferentes informaciones que están en manos del sector
28 privado o en conocimiento de causa de actividades económicas y que, de alguna
29 manera, se tratan de verter en este documento para generar mitigadores. Después,
30 presentó algunas imágenes de los riesgos o situaciones que se quieren subsanar
31 mediante la ejecución de la citada evaluación, tales como: circulación de oro, dinero
32 en efectivo, manifestaciones con matices de financiamientos externos y otros actos
33 delictivos. En cuanto a la circulación de oro, señaló que, cuando se empiezan a ver
34 casos de reportes de operaciones sospechosas que alertan ciertas actividades
35 comerciales relacionadas con transferencias al exterior sin fundamento o que
36 declaran la exportación de oro, los puestos de control se percataron de que algunas
37 personas o empresas están generando rutas de exportación de oro hacia el norte.
38 Manifestó que en las noticias se dieron a conocer hipótesis en las que se dice que la
39 cantidad de oro que está fluyendo por los puestos de control o las aduanas no es
40 equivalente al oro que se extrae de las minas del país, mientras que otras suponen
41 que este oro proviene de países del Sur como Colombia y Venezuela. También, apuntó
42 que hay otras hipótesis que señalan que estas personas utilizan el sistema financiero
43 para traer dinero en transferencias del exterior producto de esta actividad; sin
44 embargo, aclaró que se debe determinar si esos envíos se tratan ciertamente de oro o
45 si es plomo pintado de dorado solo para justificar las transferencias de dinero por
46 medio de esas exportaciones, por lo que es preciso tener mucho cuidado con este tipo
47 de transacciones y de ahí la importancia de implementar una debida gestión de
48 riesgos, la cual debe estar basada en parámetros, políticas internas y respaldos que
49 den tranquilidad en cuanto a la operativa y dinámica de los clientes, a fin de efectuar
50 los análisis que correspondan para poder contar con insumos suficientes a la hora de
51 tomar decisiones. Luego, don Román presentó una matriz de riesgos que agrupa la
52 cantidad de vulnerabilidades encontradas en la citada evaluación, según el nivel de

1 riesgo (moderado, alto y muy alto) y tipo de riesgo como, por ejemplo: ubicación
2 geográfica, incremento de la actividad delictiva, elevado movimiento y uso de efectivo,
3 presencia de grupos de delincuencia organizada, corrupción pública, entorno regional
4 con países con inestabilidad (social, política y económica) y circunstancias que hacen
5 factible el financiamiento al terrorismo desde Costa Rica, la cual explicó de manera
6 amplia. Al respecto, destacó la importancia de que se mantengan los controles sobre
7 el flujo financiero para la prevención del financiamiento. Además, en cuanto al
8 monitoreo del sistema antilavado y contra el financiamiento al terrorismo, mencionó
9 que se basan en documentos como el denominado *Gestión del Sistema Antilavado y*
10 *Contra el Financiamiento al Terrorismo*, emitido por la Unidad de Inteligencia
11 Financiera de la ICD, a fin de medir los elementos básicos del sistema antilavado,
12 retener datos y analizar estadísticas para contar con capacidad de respuesta a los
13 pedidos de información. Comentó que, a setiembre de este año, se han recibido 379
14 reportes de operaciones sospechosas que superan los US\$200,0 millones y se han
15 enviado 183 informes al Ministerio Público sobre dinero sospechoso, que han servido
16 para iniciar procesos de investigación, revisión e, incluso, descartes, puesto que no
17 toda operación sospechosa es una operación de lavado de dinero. También, dijo que
18 con toda la información que se recaba se alimentan matrices del riesgo geográfico
19 como, por ejemplo, de las nacionalidades de las personas más reportadas en
20 operaciones sospechosas y la cantidad de personas reportadas por provincia, cantón
21 y distrito de todo el sistema financiero nacional que incluye no solo la visión del
22 Banco, sino de todos los bancos, cooperativas, financieras, remesadoras e, incluso, de
23 sujetos obligados. Luego, presentó información relativa a la cooperación internacional
24 y retroalimentación a sujetos obligados. Apunto que a setiembre de este año se han
25 emitido 153 boletines y alertas como retroalimentación a sujetos obligados y
26 autoridades competentes, se efectuaron 66 cooperaciones con el Ministerio Público en
27 investigaciones judiciales y que se recibieron 61 requerimientos de cooperación
28 internacional. Asimismo, manifestó que se realizó un análisis de los 200 primeros
29 reportes de operaciones sospechosas del sistema, el cual se dio a conocer a las
30 oficialías de cumplimiento, de los cuales se generaron 90 investigaciones. Indicó que
31 se constató una disminución del uso de personas jurídicas y que se piensa que esto
32 puede deberse a la implementación de la *Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude*
33 *Fiscal*, que contiene elementos sobre el beneficiario final, por lo que se seguirá
34 monitoreando año con año, con el propósito de determinar si se trata de un efecto
35 derivado de la Covid-19 o de la exigencia de transparentar la información de las
36 personas jurídicas en el país. También, mostró una tabla que resume los resultados
37 de un análisis realizado a 139 alertas, en el que se destacan principalmente los
38 controles al ingreso de efectivo, negocios fachada y recepción de transferencias
39 internacionales. Por otra parte, se refirió al mapa de calor del padrón único de cuentas
40 (PUC), el cual fue construido entre la UIF y el Banco Central, y presenta índices
41 como: cantidad de cuentas abiertas por provincia, cantón y distrito, cantidad de
42 reportes de operaciones sospechosas detectadas en esa zona, índices de desarrollo
43 social con ponderación de riesgo y niveles de concentración de la población, así como
44 las manifestaciones delictivas, según los datos suministrados por el Organismo de
45 Investigación Judicial. Agregó que esta herramienta se compartirá con las oficialías
46 de cumplimiento para que puedan contar con los insumos suficientes para su labor,
47 la cual, además, podría aportar claridad y entendimiento de las zonas de riesgo del
48 país. Con respecto a los delitos ambientales, don Román destacó lo siguiente: i) daños
49 a la salud por sustancias contaminantes (mercurio), ii) un jaguar macho adulto puede
50 generar réditos hasta por más de US\$1,0 millón en el mercado asiático, iii) maderas
51 como el Cocobolo tienen un valor más alto que la cocaína, iv) cada seis segundos se
52 pierde un área de bosque equivalente a un campo de fútbol, v) países requieren

1 soluciones frente a la crisis económica, lo que podría aumentar la presión en temas
2 ambientales. Acotó que los sujetos obligados no deben bajar la guardia y deben estar
3 en condiciones de emitir reportes de operaciones sospechosas y alertas o comunicados
4 sobre potenciales amenazas y prácticas abusivas asociadas a la explotación de la
5 crisis de la Covid-19. Por otra parte, señaló que cerca del 90% de las personas
6 jurídicas creadas en el país ya han declarado su información sobre el beneficiario final
7 en la plataforma del Banco Central. Posteriormente, expuso acerca del desempeño,
8 pobreza y endeudamiento. Dijo que el 46% de los hogares presentan un
9 endeudamiento relevante y tres de cada diez personas se han visto afectadas por
10 reducción de jornadas laborales y, por ende, sus ingresos. Agregó que hay más de
11 500.000 personas desempleadas, el 68% de la muestra ha perdido el empleo durante
12 la crisis sanitaria, incrementando los efectos del endeudamiento, y el 54% tienen
13 estudios superiores y con familia entre dos y tres dependientes. Comentó que el
14 desempleo lleva a la informalidad y una economía informal se ve con una mayor
15 brecha en temas de cumplimiento, prevención de lavado de dinero, por lo que el
16 llamado que se realiza a los sujetos obligados, en términos generales y a nivel
17 internacional por parte del GAFI, es la vigilancia sobre las transferencias del
18 exterior, el control de fraudes financieros, contrabando y alteración de productos,
19 estafas, robo de identidad y corrupción. Finalmente, don Román explicó las siguientes
20 conclusiones: i) inminente contracción económica afecta al sistema ALA/CFT en su
21 conjunto, ii) se ha generado un aumento desmedido del desempleo, iii) el desempleo
22 apunta a la informalidad, iv) la informalidad traslata la ilegalidad con la legitimidad,
23 v) la informalidad incrementa la criminalidad, vi) economía informal, mayores
24 riesgos de lavado de dinero.

25 La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchas gracias, don Román. No sé si hay alguna
26 pregunta con respecto a la presentación que nos acaba de hacer don Román, que por
27 cierto fue muy rica y actualizada, porque las cosas van cambiando y a veces no en
28 positivo, sino en negativo, y hay que prevenir. Ese quizá es uno de los principales
29 puntos sobre los cuales nos tenemos que concentrar en nuestro trabajo. Si no hay
30 preguntas, tal vez, don Wagner, algún comentario suyo de cierre para la presentación
31 de don Román”.

32 El señor Ortega González dijo: “Muchas gracias, doña Jeanette. Agradecerle mucho
33 a don Román por el valioso material que acaba de compartir con nosotros. En caso de
34 que existiera alguna observación, comentario o consulta nosotros podemos hacer
35 acopio de esto y lo podemos canalizar a través de don Román y, a la vuelta, estaríamos
36 generando toda la retroalimentación al respecto. De nuevo, don Román, muchísimas
37 gracias. Está cordialmente invitado al cierre de la sesión con don Rafael Coto, a quien
38 le concedo la palabra a partir de este momento y procedemos a proyectar el material”.
39 La directora Ruiz Delgado acotó: “Muchas gracias, don Román, de nuevo. Nos
40 esperamos ver próximamente. Esto es como una vez al año; pero, creo que vamos a
41 requerir en algún momento un poco más de espacio que una hora, porque el tema
42 realmente tiene muchas aristas y es fundamental para nuestro trabajo. Buenas
43 tardes, don Rafael. Bienvenido”.

44 El señor Coto Alfaro expresó: “Muy buenas tardes a todos. Por parte de la
45 Superintendencia General de Entidades Financieras un gusto estarlos acompañando
46 en esta charla de actualización sobre temas de prevención de lavado y financiamiento
47 al terrorismo. Don Wagner me pidió que les hablara, de forma muy resumida, de lo
48 que son las propuestas reglamentarias que tenemos ahorita de camino y que, desde
49 nuestro punto de vista, traen cosas muy relevantes”. De seguido, don Rafael inició la
50 presentación comentando acerca del proyecto de reforma a la Normativa para el
51 Cumplimiento de la Ley n.º 8204: Reglamento para la Prevención del Riesgo de
52 LC/FT/FPADM. Explicó que esa es una propuesta de una base de datos que es pionera

1 a nivel mundial y, por tanto, la Sugef espera que les aporte mucho en esta lucha
2 contra los riesgos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y proliferación de
3 armas de destrucción masiva. Luego, se refirió a los cambios fundamentales en el
4 enfoque de la norma, a saber: cumplimiento de recomendaciones y criterios del GAFI
5 y OCDE, responsabilidad y compromiso del gobierno corporativo, énfasis en la gestión
6 con base en riesgos (recomendación n.º 1 del GAFI y es transversal en todo el
7 Reglamento) y simplificación de trámites. Además, amplió detalles acerca de la
8 estructura del citado Reglamento: Capítulo I: "Disposiciones Generales", Capítulo II:
9 "Gobernanza y Órganos de Control", Capítulo III: "Gestión de Riesgos", Capítulo IV:
10 "Medidas Preventivas", Capítulo V: "Programas Informáticos y Monitoreo", Capítulo
11 VI: "Registro y Notificación de Transferencias", Capítulo VII: "Normas Relativas al
12 Personal, Directivos, Socios y Beneficiarios Finales", Capítulo VIII: "Disposiciones
13 Finales". Enfatizó en que esto no ha sido un esfuerzo solo de las Superintendencias,
14 sino que ha sido un esfuerzo del sistema financiero y, en particular, de los principales
15 bancos del país. Manifestó que, desde hace dos años, aproximadamente, se han
16 tratado estos temas con recurrencia y puesto de acuerdo en los aspectos nuevos que
17 se deben incorporar. Resaltó que ha sido un esfuerzo conjunto. Dijo que en reuniones
18 de la ABC y de la Cámara de Bancos ha expresado recurrentemente que, si bien, el
19 sistema financiero en otros temas puede ser competencia, en estos riesgos se necesita
20 ser un equipo y trabajar en conjunto, en virtud de que, si entre todos mejoran la
21 medida de prevención, definitivamente, se va a mejorar como país en general. Agregó
22 que, si como sistema financiero se disminuye el atractivo que se pueda tener para los
23 delincuentes y lavadores de dinero, se le hará un gran bien al país. Recalcó que se ha
24 trabajado en equipo, lo cual ha sido de mucha satisfacción para todos. En cuanto al
25 *Capítulo II: Gobernanza y Órganos de Control*, don Rafael comentó que se incorporó
26 un tema (artículo 6.º) referente a vigilar que los socios y accionistas demuestren lo
27 siguiente: el origen legítimo de sus fondos para adquirir acciones o participaciones
28 patrimoniales, el origen de los fondos que transen o mantengan en productos y
29 servicios con el sujeto obligado, que no se les haya comprobado judicialmente
30 participación en actividades relacionadas con estos riesgos y que no se encuentren
31 designados por temas de LC/FT/FPADM en las publicaciones de la ONU, OFAC y
32 organismos internacionales o intergubernamentales reconocidos en esta materia.
33 Asimismo, señaló que en los artículos 7.º, 8.º y 10.º se incorporan las
34 responsabilidades del órgano de dirección y de la alta gerencia, respecto a la gestión
35 de los riesgos de LC/FT/FPADM; además, se modifica la forma en que se debe
36 conformar el Comité de Cumplimiento, alineado al gobierno corporativo, y se
37 establece que el órgano de dirección debe considerar la rotación periódica de los
38 miembros del Comité para evitar la concentración excesiva del poder y promover
39 nuevas perspectivas. Luego, expresó que en los artículos 14.º y 15.º se menciona la
40 auditoría interna y externa. Dijo que se hace énfasis en que el personal de ambas
41 debe tener las competencias, conocimiento y experiencia demostrables en este riesgo.
42 Indicó que eso es muy importante, porque si se quieren tener trabajos de calidad se
43 necesita que las personas que realicen estos trabajos tengan experiencia en el riesgo
44 y que se le dé la importancia del caso, porque lamentablemente se han encontrado
45 casos en que, a sabiendas la Superintendencia de que alguna entidad financiera tiene
46 bastantes oportunidades de mejora, los informes de la auditoría interna o la externa,
47 en una gran cantidad de casos, son muy pobres. Señaló que lo importante es que la
48 Gerencia y la Junta Directiva le pida a la auditoría interna que se involucren
49 personas que en realidad conozcan del tema y es claro que hay derecho a ir formando
50 a nuevas personas; pero, que no todo el equipo sea de personal nuevo. Comentó que,
51 en cuanto a la auditoría externa, lamentablemente se han encontrado reiterados
52 informes que prácticamente no dicen nada; por tanto, se está disponiendo que por

1 favor se ponga énfasis en que se exijan auditores con experiencia y conocimiento
2 comprobado y que los informes le den valor agregado a la entidad financiera. Apuntó
3 que algo muy importante, y se reconoce que ha costado su evolución, es que tanto el
4 auditor interno como el auditor externo hagan su evaluación con base en riesgos; es
5 decir, evalúen aquellos aspectos que en realidad podrían exponer a la entidad
6 financiera a los riesgos de lavado y financiamiento al terrorismo. Respecto del artículo
7 16.º, expresó que se elimina la lista de contenido del informe del auditor externo;
8 asimismo, se incorpora la obligación de remitir el informe a la superintendencia y se
9 establece el plazo para el envío en abril de cada año. En lo referente al artículo 17.º,
10 indicó que se establece que la designación, el cese, las medidas disciplinarias y otros
11 cambios en la designación del Oficial de Cumplimiento titular y suplente deben ser
12 aprobados por el órgano de dirección; además, la designación y el cese se debe
13 informar a la superintendencia respectiva y a la UIF las calidades, atestados de los
14 oficiales designados, información de contacto y las razones del cambio. También, el
15 sujeto obligado debe establecer políticas y procedimientos eficaces de sucesión o
16 sustitución expeditos, oportunos y eficientes de los oficiales de cumplimiento. Luego,
17 respecto del artículo 18.º, sobre la idoneidad del Oficial de Cumplimiento Titular y
18 Oficial de Cumplimiento Adjunto, manifestó que se propone eliminar el requisito de
19 grado académico universitario y se establece la idoneidad de ambos oficiales; es decir,
20 que deben contar con la formación académica, la experiencia profesional relevante y
21 el historial laboral o profesional que califican a la persona para la gestión de estos
22 riesgos. Destacó que es la entidad financiera la responsable de definir la idoneidad
23 del Oficial de Cumplimiento titular y adjunto, de la misma forma en que se establecen
24 otros puestos en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo; no obstante, se tienen
25 observaciones al respecto y se analizará lo correspondiente. Por otra parte, externó
26 que la superintendencia respectiva podrá objetar el nombramiento o solicitar la
27 destitución del Oficial de Cumplimiento titular o adjunto, cuando se presente
28 cualquiera de los actos mencionados en el artículo. Añadió que ambos oficiales deben
29 contar con acceso a formación continua y especializada, para mantener y mejorar sus
30 competencias. Posteriormente, en relación con el *Capítulo IV Medidas Preventivas*,
31 específicamente el artículo 28.º, sobre la debida diligencia simplificada, comentó que
32 se están adicionando dos temas en particular. Explicó que se consigna que el sujeto
33 obligado podrá definir medidas de debida diligencia simplificada cuando determine
34 que los clientes son de riesgo bajo y podrá prescindir de solicitar la documentación
35 que respalte el origen de los fondos cuando los clientes realicen transacciones
36 mensuales por ingresos totales inferiores a US\$5 mil y de la misma forma para los
37 clientes que sean solo asalariados. Dijo que aquí se está incorporando
38 aproximadamente el 70% de los clientes del sistema financiero y es una típica gestión
39 con base en riesgos. Agregó que se considera que las entidades financieras se
40 ahorrarán buen dinero en cuanto a gestión de la debida diligencia del cliente y la idea
41 es que enfoquen sus recursos en los clientes de riesgo alto y medio. Luego, señaló que
42 se hace un énfasis particular en que, para el caso del mercado de seguros, la
43 Superintendencia de Seguros podrá definir un umbral inferior al dispuesto en el
44 artículo, porque su negocio es diferente. Expresó que, incluso, en el artículo 3.º se le
45 da una versatilidad al Reglamento, por cuanto se le brinda a las superintendencias
46 la potestad de emitir lineamientos diferenciados para su mercado. Seguidamente,
47 manifestó que los sujetos obligados son los responsables de mantener actualizada la
48 información de debida diligencia del conocimiento de sus clientes, de conformidad con
49 sus políticas internas aprobadas por el órgano de dirección, que deben incluir
50 periodicidad para la actualización de la información del cliente según el riesgo que se
51 le asignó. Resaltó que aquí se tiene un cambio importante, dado que actualmente el
52 Reglamento indica que la información de los clientes se debe actualizar para clientes

1 de riesgo alto cada año, para los clientes de riesgo medio cada dos años y para los de
2 riesgo bajo cada tres años. Puntualizó que en el nuevo planteamiento se eliminan
3 esos tres escenarios y se les indica a las entidades financieras que definen sus
4 políticas; eso sí, se deben actualizar los clientes en un rango máximo de 60 meses; no
5 obstante, la lógica de la gestión con base en riesgos sería que, evidentemente, el
6 período de actualización de los clientes de riesgo alto sea más frecuente.
7 Adicionalmente, indicó que hay que considerar la información disponible en el Cicac.
8 De seguido, manifestó que, en temas de cumplimiento, se están tomando en cuenta
9 algunas recomendaciones del Gafi. Comentó que, a fin de cumplir con la
10 recomendación n.º 17, se prohíbe la dependencia en terceros, a excepción de cuando
11 se trate de entidades integrantes del grupo o conglomerado financiero y que se
12 encuentre supervisada. Asimismo, a efectos de cumplir la recomendación n.º 18, dijo
13 que se incorpora la obligación de la aplicación de medidas de debida diligencia en
14 sucursales y filiales extranjeras, por parte de los sujetos obligados. Externó que,
15 además, se eliminan los plazos para la actualización de los clientes y es
16 responsabilidad del sujeto obligado definir y aprobar políticas y procedimientos para
17 la actualización de la información de los clientes. Mencionó que se incluye lo
18 relacionado al Centro de Información Conozca a su Cliente (Cicac), como parte de la
19 política conozca a su cliente y para hacer el nexo con el Reglamento del Cicac.
20 También, indicó que se incorpora la responsabilidad de los sujetos obligados de
21 establecer políticas y procedimientos con base en riesgo para la relación comercial con
22 clientes que presenten altos flujos de efectivo. Después, externó que, con respecto a
23 la recomendación n.º 28, se incorpora la responsabilidad de los sujetos obligados de
24 establecer políticas y procedimientos para las relaciones comerciales que realizan
25 actividades sujetas a inscripción. Señaló que lo anterior está vigente en otros
26 reglamentos; pero, se ratifica en este. Manifestó que, por otro lado, se incluyen las
27 responsabilidades que tienen los sujetos obligados en las relaciones con
28 corresponsales no bancarios. Citó el ejemplo de los BN Servicios. Adicionalmente,
29 mencionó que se incorpora la responsabilidad a los sujetos obligados de definir
30 políticas y procedimientos para la aceptación y operación con clientes *Partidos*
31 *políticos*. Comentó que esto es un tema muy relevante y han sido identificadas a nivel
32 mundial importantes vulnerabilidades con respecto a los dineros que ingresan a las
33 cuentas de los partidos políticos. Añadió que se deben definir políticas y
34 procedimientos para la aceptación del partido político como cliente, así como la
35 identificación del origen de los fondos que entran en esas cuentas. En cuanto a los
36 elementos destacados de la reforma de las normas relativas al personal, directivos,
37 socios y beneficiarios finales señaló los siguientes: i) se incorpora la participación de
38 la función de recursos humanos en el proceso de conocimiento del personal, directivos,
39 socios y beneficiarios finales; ii) se incorpora la obligación de la entidad de conocer a
40 los beneficiarios finales; iii) se fortalece lo relacionado a los procesos de capacitación
41 de personal de la entidad, miembros de comités internos y externos, oficialía de
42 cumplimiento, y iv) se incorporan los artículos relacionados con las normas relativas
43 al personal y capacitación en un solo capítulo. Luego, se refirió al reglamento del
44 Centro de Información Conozca a su Cliente (Cicac). Dijo que mediante la Ley n.º
45 9449, se aprueba el artículo 16.º bis, en el que se da la obligación de la Sugef de la
46 creación de la base de datos con la información de la política conozca a su cliente,
47 siendo esta Superintendencia el ente administrador de dicha base de datos. Indicó
48 que este es un proceso sumamente ambicioso y que, desde su punto de vista, hace una
49 comparación de que esta base de datos llegará a ser lo que es el Sinpe para los
50 sistemas de pagos. Agregó que es un proyecto pionero a nivel mundial, dado que
51 ningún país tiene una herramienta como esta y aclaró que no es una herramienta
52 hecha para supervisión, sino para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento

1 del terrorismo. Señaló que se va a tener un expediente por sujeto obligado, en el que
2 el objetivo de la base de datos será tener la información única del cliente en el sistema
3 financiero. Explicó que, bajo el esquema actual, cada sujeto obligado almacena la
4 información del cliente en sus bases de datos, por lo que cada entidad tiene su propia
5 versión de la información del cliente, lo que implica problemas de duplicidad e
6 inconsistencias. Mencionó que en el modelo propuesto la información del cliente
7 estará centralizada en una base de datos única, evitando las duplicidades e
8 inconsistencias, dado que las consultas se efectuarán directamente en las fuentes de
9 datos oficiales: *Sugef Directo* (para entidades financieras) y *Sugese en línea* (para
10 entidades de seguros). Explicó que de esta forma las entidades tendrán acceso al
11 expediente conozca a su cliente que se encuentra en el Cicac. También, citó los dos
12 tipos de autorización por parte del cliente para incluir la información en el Cicac: i)
13 la autorización de consulta (que permite a los sujetos obligados consultar y actualizar
14 la información del cliente), y ii) la autorización de actualización (la cual será
15 solicitada por el sujeto obligado cada vez que agregue o actualice la información el
16 sistema), que se debe custodiar y mantener a disposición del cliente y del supervisor.
17 Luego, dijo que los actores del Cicac son: clientes físicos y jurídicos, el sujeto obligado,
18 las cuatro superintendencias y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD). Señaló
19 que ningún cliente se da cuenta cuando la Sugef o el ICD los consultan por un asunto
20 de confidencialidad. De seguido, detalló cuál es la información que se estará
21 incorporando en el expediente del cliente (información personal, domicilio, recursos
22 del exterior, origen de fondos, capacidad de inversión, entre otros). Informó de que se
23 está trabajando en un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social para que
24 se pueda extraer la información del salario de aquellas personas asalariadas, con la
25 finalidad de que si el cliente autoriza a una entidad financiera a ver su expediente en
26 el Cicac, esta podrá ver que es asalariado, cuál es su patrono y cuál es su salario
27 promedio. Mostró un cuadro con la información que debe contener el expediente
28 conozca a su cliente de una persona física y jurídica y comentó que se está trabajando
29 en un proyecto a nivel nacional para tener una base de datos de Personas
30 Políticamente Exuestas (PEP) para identificar a estos clientes de forma automática.
31 Asimismo, indicó que las entidades financieras deben suministrar la información de
32 los clientes PEP que tienen identificados, además que dentro del Cicac se van a
33 identificar aquellas Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD)
34 y a aquellos clientes que realizan una actividad relacionada con las sujetas a
35 inscripción, por lo que se utilizarán catálogos para identificar las diferentes
36 actividades. Destacó que este es un tema muy importante que ha sido muy discutido
37 y que, como comentaba don Román Chavarría, es de suma importancia el registro de
38 transparencia y beneficiarios finales en Costa Rica, así como la relevancia que esto le
39 ha dado al país a nivel internacional, puesto que Costa Rica ha sido categorizado como
40 un ejemplo a seguir con respecto a la identificación de beneficiarios finales; sin
41 embargo, mencionó que el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) ha
42 realizado diferentes cuestionamientos, ya que consideran que las superintendencias
43 deberían de tener acceso a esta información. Señaló que, con respecto a lo anterior, la
44 Sugef considera que con lo que se está proponiendo se está atendiendo de forma
45 indirecta; pero, que más allá de eso es una facilidad para el cliente y la entidad
46 financiera de obtener la información de beneficiarios finales. Mencionó que con la
47 normativa vigente a las entidades financieras los clientes jurídicos deben demostrar
48 mediante certificaciones notariales quienes son sus socios que tengan una
49 participación mayor o igual al 10%, mientras que con esta implementación se está
50 incorporando la facilidad de que el dueño de los datos (la persona jurídica) pueda
51 voluntariamente suministrar a las entidades financieras la información que ya
52 suministró en el Registro de transparencia y beneficiarios finales (RTBF) utilizando

1 la firma digital, lo cual facilita los trámites a las entidades financieras y los clientes.
2 Finalmente, mencionó que si todo sale bien se estima que estas propuestas
3 reglamentarias se publiquen en El Diario Oficial La Gaceta en marzo del 2021 y
4 entrarán en vigencia seis meses después.

5 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Rafael. No sé si tienen alguna
6 pregunta con respecto a este par de normativas que nos han explicado esta tarde.
7 ¿Don Mario?”.

8 El director Carazo Zeledón manifestó: “Buenas tardes. Quería consultar, nada más
9 por curiosidad –porque estas exposiciones han sido muy detalladas y claras, nos
10 sirven para ilustrarnos muy bien acerca de los instrumentos que aquí se han
11 implementado, diría yo–, pero, nada más por curiosidad y sobre todo en el último año,
12 si la Sugef ha recibido alguna notificación de gestión que pudo haberse realizado, ya
13 sea por renuncia, por acción de constitucionalidad o recurso de amparo para la
14 protección de datos personales. Esa pregunta la hago porque estamos ante una
15 realidad en la cual está bajo investigación hasta el Presidente de la República,
16 entonces, en función de lo que se llama protección de datos personales. Esa la
17 pregunta que tengo y vuelvo a decir que me ha generado un montón de puntos para
18 reflexionar que, en su momento, probablemente los hago llegar a ustedes”.

19 La directora Ruiz Delgado indicó: “Doña Andrea Vindas también tiene una pregunta,
20 si gustan hacemos las dos preguntas y luego don Rafael les da respuesta”.

21 La señora Vindas Lara comentó: “Más que una pregunta es una felicitación, porque
22 esta base de datos realmente es espectacular. Creo que va a ser una herramienta
23 sumamente útil y también cuando el usuario puede ingresar ahí para validar datos o
24 para suministrar información. La pregunta es: ¿por qué hasta seis meses después
25 podría entrar a funcionar después de que se publique?”.

26 El señor Coto Alfaro respondió: “Voy a responder la primera consulta de doña Andrea.
27 Básicamente, hemos considerado que hay muchos cambios importantes. Hay muchos
28 temas novedosos; por ejemplo, en el Reglamento de Prevención en que las entidades
29 financieras necesitan arrollarse las mangas y sacar políticas y cambiar muchas otras
30 antes de que esto entre en vigencia, y también esas entidades financieras que quieran
31 utilizar un servicio de transferencia de datos van a necesitar hacer unos desarrollos
32 tecnológicos, que no son muy complejos; pero, que necesitan entender. De hecho, el
33 jueves y el viernes de la semana anterior tuvimos unas charlas con unos técnicos de
34 tecnologías de información sobre estos temas, precisamente para ir promoviendo ese
35 conocimiento. Entonces, doña Andrea, es básicamente por un tema de preparación;
36 no obstante, en los transitorios que se proponen en los reglamentos sí se indica que
37 las entidades financieras que consideren conveniente migrar a la aplicación de
38 algunas de estas nuevas disposiciones antes de que pasen esos seis meses lo pueden
39 hacer. Entonces, se ponen esos seis meses para que el sistema financiero se acomode
40 en general; pero, sí se da la potestad a las entidades financieras de que si gustan
41 aplicar antes algunas de estas disposiciones, lo hagan. Además, doña Andrea, le
42 comento que también tenemos planificado hacer un piloto con las entidades
43 financieras dentro de esos seis meses para la entrada en vigencia de estas normas;
44 por ejemplo, para que cada entidad incorpore 100 o 150 registros en el Cicac
45 precisamente para ya medir la respuesta de este *en vivo y a todo color*, porque,
46 normalmente, las nuevas aplicaciones necesitan tirarlas al campo de juego para ver
47 cómo funcionan y que si salen algunos inconvenientes poder atenderlos antes de que
48 entren en producción oficialmente. Entonces, básicamente esas son las dos
49 situaciones por las que se ha considerado conveniente ese plazo de seis meses.
50 También, durante ese tiempo vamos a estar definiendo con todo el sistema financiero
51 toda la estrategia de entrada en operación del Cicac, porque en realidad es radical
52 esta situación. Adicionalmente, con respecto a la pregunta de don Mario, no hemos

1 recibido algún tipo de denuncia de ninguna institución, de ningún origen con respecto
2 a estas situaciones de protección de datos personales. Sí quiero comentarle que,
3 efectivamente, desde que comenzamos a trabajar en este proyecto, también
4 empezamos a trabajar muy de cerca con la Oficina de Protección de Datos Personales
5 comentándoles muy de cerca el proyecto y muy de cerca la operativa y el detalle. En
6 realidad, estamos muy satisfechos, porque fue vista con muy buenos ojos la forma en
7 que se está dinamizando y se está concibiendo la operativa de esta base de datos.
8 Entonces, definitivamente es un tema de importancia intrínseca en este proyecto y
9 dentro de los considerandos es un tema que se menciona específicamente y que se ha
10 tenido en consideración”.

11 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Muchas gracias, don Rafael. No sé si hay
12 alguna otra pregunta o si quedó claro para los compañeros las respuestas. Bien,
13 pareciera que no hay otra pregunta. Don Rafael, muchas gracias por esta
14 presentación, yo creo que hemos tenido una tarde muy rica, donde ambos nos han
15 puesto un escenario bastante claro de lo que sigue en temas de legislación y
16 normativa interna para cumplir con todo lo que se establece en las leyes y también
17 de acuerdo con la futura calificación que nos va a hacer el Gafilat con respecto a
18 nuestros avances. Esperemos que salgamos muy bien de esta evaluación y que
19 podamos seguir adelante en todo este proceso de análisis y mejora continua con todo
20 lo relacionado contra el terrorismo y la legitimación de capitales y, de esta forma,
21 pues obviamente convertirnos en un país que va a ser considerado muchísimo más
22 seguro para las inversiones internacionales y para todo lo relacionado con nuestro
23 quehacer desde el sistema financiero. Estaría dándoles las gracias por su
24 participación, este sería el último punto. Yo no sé, don Wagner, sí tiene algo que decir
25 para cerrar la sesión”.

26 El señor Ortega González dijo: “No, señora. Solamente hacer manifiesto el
27 agradecimiento a Rafael por todos estos aportes que nos ha hecho en estos últimos
28 minutos y agradecer la asistencia de todos los integrantes del Conglomerado que
29 participaron en esta sesión. Nosotros quedamos a la orden en caso de que existan
30 consultas en relación con estos materiales, con gusto nosotros las estaríamos
31 gestionando, solamente eso”.

32 La directora Ruiz Delgado expresó: “Bueno, muchísimas gracias. No quiero
33 despedirme sin antes mencionar que el día de hoy el Banco está cumpliendo 106 años
34 de que abrió por primera vez sus puertas y hoy es un momento especial que tenemos
35 que celebrar a la distancia. Yo creo que realmente se merece un aplauso por parte de
36 todos nosotros. Muchas gracias, que pasen muy buena tarde. Estaríamos cerrando la
37 sesión al ser las 4:10 p.m.”.

38 **Resolución**

39 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida las
40 capacitaciones denominadas *Aspectos Generales ALA/CFT Evaluación Nacional*
41 *de Registros Panorama durante la Pandemia por el Covid-19 y Proyecto de*
42 *reforma a la Normativa para el cumplimiento de la Ley N°8204: Reglamento*
43 *para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM aplicable a los sujetos*
44 *obligados por el artículo 14 de la Ley 7786* impartidas en esta ocasión por los
45 señores Román Chavarría Campos, jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera
46 (UIF) del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), y Rafael Coto Alfaro, director
47 de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204 de la Sugef.

48 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección de Cumplimiento.

49 (J.R.D.)

50
51 A las dieciséis horas con diez minutos se levantó la sesión.

52

1

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

2